

G.D.O.C. N° 527/2024

Asunción, 30 de mayo de 2024

Señor
Dr. Agustín Encina Pérez, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones
Asunción

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted y por su intermedio donde corresponda, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 39 de la **Resolución DNCP N° 4401/23 “POR LA CUAL SE REGLAMENTAN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY N° 7021/22 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS.**


Al respecto, hacemos referencia a la convocatoria a Licitación Pública Nacional BNF LPN N° 16/2024 “**Servicio de Auditoría Externa**” – ID N° 445.239.-

Justificación: Teniendo en cuenta las normativas vigentes solicitamos no otorgar anticipo alguno en este llamado para las MIPYMES ni para otros oferentes, considerando que los participantes deben contar indefectiblemente con la infraestructura y recursos necesarios para los servicios requeridos. Además, los pagos serán realizados contra entrega de los Informes Preliminares, Finales e Impositivos, correspondientes a la auditoría externa.

Adjunto a la presente remitimos copia de la Resolución del Directorio, por la cual se aprueba la Licitación arriba señalada.

Atentamente,

GERENCIA DEPARTAMENTAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DIVISIÓN CONTRATACIONES


ANA PAIVA
Encargada
Sección Compras Mayores




MARIELA ALSINA
Jefa
División Contrataciones


SILVIO E. ESTIGARRIBIA QUIÑONES
Gerente
Gerencia Dptal. Operativa de Contrataciones